

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.888 / 2013.-

ZAPALLAR, 9 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 2/2013 de fecha 06 de Septiembre de 2013 emitido por el Encargado de Prodesal.
- / Cuadro Comparativo ID 4301-419-L113, "Elaboración de Etiquetas y Autoadhesivos Prodesal".
- / Decreto de Alcaldía N° 3.535/2013, de fecha 21 de agosto de 2013, que aprueba bases.
- / Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-419-L113, denominada: "Elaboración de Etiquetas y Autoadhesivos Prodesal", al proponente Imprenta y Comercializadora Rene Fuenzalida Valenzuela E.I.R.L., Rut. N° 76.222.795-9, por un valor total de \$ 358.071. (Trescientos cincuenta y ocho mil setenta y un pesos) IVA incluido.
- 2° INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-11.000.000.000.: "PRODESAL- Programa de Desarrollo de Acción Local".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

6. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

DISTRIBUCION

C.PINANZAS / Dal 3888 2913

DISTRIBUCION

1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

3. ARCHIVO SECRETARIA MUNIC

M / GTL MON / NER / SECT

Ì